



San Felipe, 02 de Octubre de 2017

Señores:

ASOCIACIÓN COOPERATIVA EL TAPÓN 2500, R.L.

Presente.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar el **Addendum I** al Contrato **N° GOB-OP-020-2016**, debido a los aumentos de metas físicas no contempladas en el proyecto original y Obras Extras necesarias para el buen funcionamiento de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL SECTOR EL CEMENTERIO, MUNICIPIO INDEPENDENCIA, ESTADO YARACUY”**, correspondiente al proceso de Concurso Cerrado **N° CUCEY-GOB-CC-O-001-2016**, Adjudicado en su totalidad en fecha diez (10) de noviembre del 2016, y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del Addendum I respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto de la contratación del presente Addendum I, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto de la contratación del presente Addendum I); Fianza Laboral emitida por el 5% del monto total de la mano de obra del presente Addendum I y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto de la contratación del presente Addendum I), tal como se describen a continuación:

¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!

“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”



FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 12.426.056,70	Bs. 5.566.873,40	Bs. 260.540,47	Bs. 835.031,01

Igualmente se hace de su conocimiento que el Addendum I a suscribirse es por el monto de: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON UN CÉNTIMO (Bs. 27.834.367,01).**

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted;

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

El NOTIFICADO:
NOMBRE Y APELLIDO: _____
CÉDULA DE IDENTIDAD: _____
FIRMA: _____
FECHA: ____/____/____

¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!
"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"